



**Firmado digitalmente por  
Dionisio Manzo Barboza.**

El presente documento incorpora una  
firma electrónica avanzada según lo  
indica la Ley N° 19.799. Su validez  
puede ser consultada a través del  
código QR adjunto.



SESIÓN 37: <https://www.youtube.com/watch?v=tjV1e99Noic>

**ACTA N°37/2025  
CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA  
SESIÓN ORDINARIA**

En la Comuna de Quillota, a 23 de octubre de 2025, en Auditorio Municipal Víctor Vergara Flores, ante el Secretario Municipal Dionisio Manzo Barboza, quien actúa como Ministro de Fe y con la asistencia del Concejal Mauricio Ávila Pino, Concejala Regina Brito Jeria, Concejala Karen Madrid Oyarzo, Concejal José Antonio Rebolar Rivas, Concejal Carlos Pacheco Díaz, Concejal Benjamín Canelo Pizarro, Concejala Daniela Meriño Cisternas y Concejal Eduardo Ormazábal Mayol, Alcalde Luis Mella Gajardo abre la Sesión en nombre de Dios, siendo las 9:53 horas.

**0:27**

**TABLA**

1. CUENTA ALCALDE.
2. CARTA S/N - SOLICITUD MODIFICACIÓN USO DE RECURSOS ENTREGADOS CON SUBVENCIÓN MUNICIPAL A CLUB DE VOLEIBOL INDEPENDIENTE.
3. CORREO ELECTRÓNICO DE CONCEJALA DANIELA MERIÑO, SOLICITANDO INTERVENCIÓN DE REPRESENTANTE DE CLUB GREENWHEELS PARA AGRADECER RECURSOS DE SUBVENCIÓN.
4. ORDINARIO N°424/2025 PROPUESTA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA MEJORAMIENTO INTEGRAL GIMNASIO ANTUMAPU, COMUNA DE QUILLOTA - DIRECTOR SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.
5. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN FUNDACIÓN BANAMOR - OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2025.
6. CIUDADANO DISTINGUIDO PARA QUILLOTA - HUMBERTO SUAZO PONTIVO.
7. ORDINARIO N°207/2025 INFORMA MODIFICACIÓN ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS OTORGADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
8. VARIOS.



## 1. CUENTA ALCALDE

[0:56](#)

1.1. Con la visita de S.E. Presidente de la República Gabriel Boric Font, ayer se inauguró el Centro Comunitario de Salud Mental (COSAM), ubicado en el recinto del ex Hospital San Martín, el que atiende las provincias de Quillota y Petorca. Cuenta con un equipo de profesionales de primer nivel (psiquiatras, psicólogos, terapeutas, entre otros), quienes se avocan al trabajo de patologías psiquiátricas. Es un centro de atención secundaria que depende del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota, con una inversión de 700 millones de pesos, aproximadamente, para remodelar y habilitar las dependencias. Presta servicio a más de 200 mil habitantes de ambas provincias. Se accede a través de los consultorios o centros de salud y de interconsultas. A la inauguración asistió la Ministra de Salud Ximena Aguilera Sanhueza, Subsecretaria de Salud Pública Andrea Albagli Iruretagoyena, Subsecretaria Redes Asistenciales(s) Carmen Aravena, entre otros. Tuvo la oportunidad de presentar al Presidente y las autoridades presentes el proyecto del Centro de Bienestar para el Adulto Mayor, que incluye el Geriátrico y contar en que consiste la remodelación del ex Hospital San Martín, que permitirá entregar una propuesta de innovación en salud y social dirigida a las personas mayores. Se espera que en ese espacio funcione Plaza Mayor, Casa de Acogida, con un aumento de 23 a 40 camas, Centro de Rehabilitación Integral de Adulto Mayor. La estrategia de esta exposición es que el Ministerio de Salud apruebe un SAR exclusivo para las personas mayores, con un ahorro de aproximadamente de 1.000 millones anuales. La recepción de proyecto fue positiva por parte de las autoridades y mañana se realizará una reunión en el Ministerio donde se tratará el tema. Si es aprobado el SAR para el Adulto Mayor antes que se habilite el Centro del Bienestar con el Director(s) de Salud han analizado la posibilidad de que se instale en otra dependencia a la espera del traslado al nuevo Centro.

## 2. CARTA S/N - SOLICITUD MODIFICACIÓN USO DE RECURSOS ENTREGADOS CON SUBVENCIÓN MUNICIPAL A CLUB DE VOLEIBOL INDEPENDIENTE.

[28:10](#)

Alcalde, Concejales y Concejales analizan el siguiente documento que expone Alcalde.

### ANEXO 1

#### CARTA S/N - SOLICITUD MODIFICACIÓN USO DE RECURSOS ENTREGADOS CON SUBVENCIÓN MUNICIPAL A CLUB DE VOLEIBOL INDEPENDIENTE.

Alcalde propone aprobar autorizar modificar uso de los recursos entregados a Club de Voleibol Independiente.

**Concejal Mauricio Ávila Pino** aprueba la moción.  
**Concejala Regina Brito Jeria** aprueba la moción.  
**Concejala Karen Madrid Oyarzo** aprueba la moción.  
**Concejal José Antonio Rebolzar Rivas** aprueba la moción.  
**Concejal Carlos Pacheco Díaz** aprueba la moción.  
**Concejal Benjamín Canelo Pizarro** aprueba la moción.  
**Concejala Daniela Meriño Cisternas** aprueba la moción.  
**Concejal Eduardo Ormazábal Mayol** aprueba la moción.  
Alcalde sin observaciones.

**ACUERDO 398/2025 – CERT. 398/2025:** Por unanimidad se aprueba modificar Acuerdo 267/2025, Acta 29/2025, en el siguiente sentido:

#### DONDE DICE:

... para financiar los gastos de traslado e inscripción de 35 deportistas que viajarán a la ciudad de Santiago, a participar en Liga Nacional Federada A3 Fevochi, damas y varones, categoría TC, Centro de Entrenamiento Olímpico Santiago...

#### DEBE DECIR:

... para financiar la compra de balones y camisetas deportivas para el Club..."

## 3. CORREO ELECTRÓNICO DE CONCEJALA DANIELA MERIÑO, SOLICITANDO INTERVENCIÓN DE REPRESENTANTE DE CLUB GREENWHEELS PARA AGRADECER RECURSOS DE SUBVENCIÓN. [29:39](#)

Alcalde, Concejales y Concejales reciben visita de jóvenes deportistas e instructor del Club Greenwheels, quienes se encuentran presentes en sala.

Alejandro Araya González, entrenador de Club Greenwheels explica que la presencia de los deportistas en sala, tiene como objetivo agradecer el apoyo del Concejo Municipal expresado en la subvención que permitió la participación en cuatro competencias que se desarrollaron en las comunas de Los Andes, Casablanca y Santiago, y adquisición de equipamiento importante para 14 deportistas, lo que les permitió participar en diversas competencias oficiales de Patín Formativo y Carreras organizadas por la Liga de Patín Carrera V Región y la Federación Chilena de Patinaje.



## ANEXO 2

### **CORREO ELECTRÓNICO DE CONCEJALA DANIELA MERIÑO, SOLICITANDO INTERVENCIÓN DE REPRESENTANTE DE CLUB GREENWHEELS PARA AGRADECER RECURSOS DE SUBVENCIÓN.**

**Alcalde** agradece intervención por parte de Alejandro Araya González entrenador de Club Greenwheels, y solicita acuerdo de Concejo Municipal para dejar constancia de esta actividad.

**Concejal Mauricio Ávila Pino** aprueba la moción.  
**Concejala Regina Brito Jeria** aprueba la moción.  
**Concejala Karen Madrid Oyarzo** aprueba la moción.  
**Concejal José Antonio Rebolan Rivas** aprueba la moción.  
**Concejal Carlos Pacheco Díaz** aprueba la moción.  
**Concejal Benjamín Canelo Pizarro** aprueba la moción.  
**Concejala Daniela Meriño Cisternas** aprueba la moción.  
**Concejal Eduardo Ormazábal Mayol** aprueba la moción.  
**Alcalde** aprueba la moción.

**ACUERDO 399/2025 – CERT. 399/2025:** Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la intervención de Alejandro Araya González, entrenador y representante de Club Greenwheels, cuyos integrantes participan de esta Sesión de Concejo Municipal, para expresar su agradecimiento por la subvención municipal que les fue otorgada en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de 28.08.2025 para financiar gastos de transporte y participar en cuatro competencias que se desarrollaron en las comunas de Los Andes, Casablanca y Santiago, y adquisición de equipamiento importante para 14 deportistas, lo que les permitió participar en diversas competencias oficiales de Patín Formativo y Carreras organizadas por la Liga de Patín Carrera V Región y la Federación Chilena de Patinaje.

#### **4. ORDINARIO N°424/2025 PROPUESTA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA MEJORAMIENTO INTEGRAL GIMNASIO ANTUMAPU, COMUNA DE QUILLOTA – DIRECTOR SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. [1:05:21](#)**

**Alcalde, Concejales y Concejales** analizan el siguiente documento que expone Arquitecto Carlos Aguirre Asencio, Director de la Secretaría Comunal de Planificación.

## ANEXO 3

### **ORDINARIO N°424/2025 PROPUESTA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA MEJORAMIENTO INTEGRAL GIMNASIO ANTUMAPU, COMUNA DE QUILLOTA – DIRECTOR SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.**

**Alcalde** propone aprobar autorizar adjudicar el segundo llamado Licitación Pública denominada “Mejoramiento Integral Gimnasio Antumapu, Comuna de Quillota”

**Concejal Mauricio Ávila Pino** aprueba la moción.  
**Concejala Regina Brito Jeria** aprueba la moción.  
**Concejala Karen Madrid Oyarzo** aprueba la moción.  
**Concejal José Antonio Rebolan Rivas** aprueba la moción.  
**Concejal Carlos Pacheco Díaz** aprueba la moción.  
**Concejal Benjamín Canelo Pizarro** aprueba la moción.  
**Concejala Daniela Meriño Cisternas** aprueba la moción.  
**Concejal Eduardo Ormazábal Mayol** aprueba la moción.  
**Alcalde** aprueba la moción.

**ACUERDO 400/2025 – CERT. 400/2025:** Por unanimidad se aprueba autorizar adjudicar el Segundo llamado a Licitación Pública denominado “Mejoramiento Integral Gimnasio Antumapu, Comuna De Quillota”, ID 2831-49-LP25, licitado a través del Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado. Resolución Exenta N°31/1/2/222 de 06.03.2025 del Gobierno Regional de Valparaíso, que aprobó Convenio Mandato Completo e Irrevocable, suscrito entre el Gobierno Regional de Valparaíso y la I. Municipalidad de Quillota, para la ejecución del proyecto denominado “Mejoramiento Integral Gimnasio Antumapu, Comuna de Quillota, código BIP: 40066534-0, al proponente identificado como RITTER Spa., RUT: 76.988.456-4, representada legalmente por Fabiola Douglas Videla, Cédula de identidad: 10.720-292-7, con domicilio en Avenida la Dehesa N°181, Oficina 1303, piso 13, Lo Barnechea, Región Metropolitana, por un monto total de \$97.554.453 (noventa y siete millones quinientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos), IVA incluido, por un plazo de ejecución de 89 días corridos, a partir de la fecha de la firma del Acta de entrega de terreno.



El proponente adjudicado deberá entregar al momento de la suscripción del contrato, uno o más instrumentos financieros de la misma naturaleza, pagaderos a la vista y con carácter de irrevocable que en conjunto representen el 5% del monto contratado, tomada e pesos chilenos y extendida a nombre de la Municipalidad de Quillota, RUT 69.060.100-1, con la finalidad de garantizar el pago de las obligaciones laborales y sociales del proponente o subcontratista, según corresponda.

La empresa RITTER Spa., de acuerdo con Certificado de Estado de Inscripción en CHILEPROVEEDORES se encuentra en estado Hábil para contratar en el Estado.

**5. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN FUNDACIÓN BANAMOR – OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2025.** [1:15:04](#)

**Alcalde, Concejales y Concejales** analizan el siguiente documento que expone Paola Báez Muñoz, Directora Ejecutiva Fundación Banamor.

**ANEXO 4**

**SOLICITUD DE SUBVENCIÓN FUNDACIÓN BANAMOR – OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2025.**

**Alcalde** propone aprobar Subvención Municipal para Fundación Banamor.

**Concejal Mauricio Ávila Pino** aprueba la moción.  
**Concejala Regina Brito Jeria** aprueba la moción.  
**Concejala Karen Madrid Oyarzo** aprueba la moción.  
**Concejal José Antonio Rebolár Rivas** aprueba la moción.  
**Concejal Carlos Pacheco Díaz** aprueba la moción.  
**Concejal Benjamín Canelo Pizarro** aprueba la moción.  
**Concejala Daniela Meriño Cisternas** aprueba la moción.  
**Concejal Eduardo Ormazábal Mayol** aprueba la moción.  
**Alcalde** aprueba la moción

**ACUERDO 401/2025 – CERT. 401/2025:** Por mayoría absoluta, con inhabilitación del Alcalde Luis Mella Gajardo, por su condición Estatutaria de Presidente de la Fundación, se aprueba autorizar otorgar por única vez Subvención por un monto de \$49.767.788 (cuarenta y nueve millones setecientos sesenta y siete mil setecientos ochenta y ocho pesos) a la Fundación Banamor, RUT N°65.169.514-7, Inscripción N°270036 del Registro Único Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro del Registro Civil e Identificación, para solventar gastos asociados a Recursos Humanos (sueldos para los meses de octubre y noviembre 2025 de la Fundación, ELEAM Madre Teresa de Calcuta, San Pedro y CEAM Hermano Miguel), Recursos Financieros (pago de electricidad, agua potable, internet, teléfono, arriendo, gas, alimento para residencia San Pedro, Amencri y CEAM Hermano Miguel). Lo anterior respaldado por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1968 de 22.10.2025 emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota.

**6. CIUDADANO DISTINGUIDO PARA QUILLOTA - HUMBERTO SUAZO PONTIVO.** [1:18:52](#)

**Alcalde, Concejales y Concejales** analizan el siguiente documento que expone Alcalde.

**ANEXO 5**

**CIUDADANO DISTINGUIDO PARA QUILLOTA - HUMBERTO SUAZO PONTIVO.**

**Alcalde** propone nombrar Ciudadano Distinguido de Quillota 2025 a Humberto Suazo Pontivo, destacado futbolista Internacional.

**Concejal Mauricio Ávila Pino** aprueba la moción.  
**Concejala Regina Brito Jeria** aprueba la moción.  
**Concejala Karen Madrid Oyarzo** aprueba la moción.  
**Concejal José Antonio Rebolár Rivas** aprueba la moción.  
**Concejal Carlos Pacheco Díaz** aprueba la moción.  
**Concejal Benjamín Canelo Pizarro** aprueba la moción.  
**Concejala Daniela Meriño Cisternas** aprueba la moción.  
**Concejal Eduardo Ormazábal Mayol** aprueba la moción.  
**Alcalde** aprueba la moción.



**ACUERDO 402/2025 – CERT. 402/2025:** Por unanimidad se aprueba autorizar designar como Ciudadano Distinguido de Quillota 2025 a Humberto Andrés Suazo Pontivo, conocido popularmente como “Chupete” Suazo, nació el 10 de mayo de 1981 en San Antonio, Chile. Desde joven mostró una gran pasión por el fútbol. Sin embargo, su talento era indiscutible. Comenzó su carrera profesional en Ñublense y Magallanes, pero su explosión llegó en San Luis de Quillota, donde su capacidad goleadora lo llevó a fichar por Audax Italiano. En 2006 firmó con Colo-Colo, donde vivió un año extraordinario: fue máximo goleador del torneo chileno, llegó a la final de la Copa Libertadores y se consolidó como figura continental. Ese mismo año dio el salto a Rayados de Monterrey (México), club en el que se convirtió en leyenda. Con los regiomontanos ganó cuatro títulos de liga mexicana (Apertura 2009, 2010, 2019 y 2020) y tres Ligas de Campeones de la Concacaf consecutivas (2011, 2012 y 2013). Además, fue varias veces goleador del torneo y es considerado uno de los máximos ídolos en la historia de Monterrey. Con la Selección Chilena, Suazo fue pieza clave en la clasificación al Mundial de Sudáfrica 2010, siendo el goleador de las eliminatorias sudamericanas. Jugó bajo la dirección de Marcelo Bielsa, quien potenció su disciplina y rendimiento. Tras su exitoso paso en México, tuvo breves regresos a Zaragoza (España), Colo-Colo y nuevamente San Luis, además de continuar jugando en ligas menores chilenas en los últimos años, mostrando su amor inquebrantable por el fútbol. Reconocido por su carisma, entrega y olfato goleador, Humberto Suazo dejó una huella imborrable tanto en Chile como en México, siendo recordado como uno de los mejores delanteros chilenos de todos los tiempos. Su arribo al Club “canario” vino a reforzar el plantel que cumplía trece años jugando en el Fútbol Amateur, en lo que muchos hinchas llamaron el infierno de la tercera división.

De regreso a Chile, luego de un retiro temporal de la actividad y breves pasos por otros clubes, al finalizar la temporada 2022, Humberto Suazo cumplió el sueño de muchos hinchas quillotanos de verlo terminar su carrera con la camiseta de San Luis. Con 41 años, fue anunciado como refuerzo del Club para la siguiente temporada, completando este 2025 su tercer año consecutivo en San Luis de Quillota, con 24 goles convertidos en esta pasada y 63 en total jugando en el Club Canario.

Con 43 años, siendo el segundo jugador más longevo en actividad de fútbol chileno, ha decidido poner fin a su prolongada y exitosa carrera como futbolista en el San Luis de sus amores, convertido en una leyenda del balompié nacional y dejando un legado de goles, talento y profesionalismo pocas veces visto en esta actividad. Sus éxitos, trayectoria y el cariño demostrando por la institución lo han convertido en un embajador por más de dos décadas del club canario y de nuestra ciudad de Quillota.

**7. ORDINARIO N°207/2025 INFORMA MODIFICACIÓN ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS OTORGADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.**

[1:28:06](#)

Alcalde, Concejales y Concejales dejan constancia de la recepción del documento.

**ANEXO 6**

**ORDINARIO N°207/2025 INFORMA MODIFICACIÓN ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS OTORGADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.**

Alcalde propone dejar constancia de la recepción de la Modificación a Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por concesiones, permisos y servicios otorgados por la Municipalidad de Quillota.

Concejal Mauricio Ávila Pino aprueba la moción.  
Concejala Regina Brito Jeria aprueba la moción.  
Concejala Karen Madrid Oyarzo aprueba la moción.  
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.  
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.  
Concejal Benjamín Canelo Pizarro aprueba la moción.  
Concejala Daniela Meriño Cisternas aprueba la moción.  
Concejal Eduardo Ormazábal Mayol aprueba la moción.  
Alcalde aprueba la moción.

**ACUERDO 403/2025 – CERT. 403/2025:** Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la recepción de las propuestas de Modificación a Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por concesiones, permisos y servicios otorgados por la Municipalidad de Quillota, en lo relativo a: Artículo 5° del Departamento de Tránsito, Artículo 6° del Cementerio Municipal, Artículo 7° de la Dirección de Administración y Finanzas, Artículo 9° Actividades Deportivas y Culturales.



## 8. VARIOS.

[1:28:48](#)

### 8.1 Concejal Mauricio Ávila Pino BASES PRESUP. PARTICIP. DEPORTIVOS

[1:28:53](#)

a) En nombre de la Comisión de Deportes de Concejo, formaliza la entrega al Concejo Municipal de la propuesta de las bases generales de los Presupuestos Participativos 2025 de deportes, con un monto disponible de cuarenta millones de pesos, que deben ser focalizadas el presente año, el uso de los fondos debe ser abocado al deporte. Se distribuirán entre asociaciones deportivas de distintas disciplinas, clubes tradicionales, clubes emergentes u otros deportes que se encuentren con sus organizaciones vigentes.

En la próxima asamblea de deportes, a realizarse el 5.11.2025, 18.30 horas, en una participación ciudadana se pueda establecer la forma de entregar los recursos, frente a la alta demanda que se ha presentado. La Comisión de Deportes, recepcionará, ordenará y junto a la comunidad determinarán los beneficiarios de los Presupuestos Participativos.

Alcalde refuerza la importancia que han tomado las Comisiones del Concejo Municipal y propone que en una próxima Sesión se defina la mejor forma para la entrega de los recursos.

### 8.3 Concejala Karen Madrid Oyarzo

[1:34:53](#)

a) Agradece el corte de pasto realizado ayer, en el sector Sol de Julio de San Pedro.

b) Solicita al Presidente de la Comisión de Comercio, Concejal Eduardo Ormazábal Mayol, pueda concertar una reunión con todos los Concejales junto a los dirigentes de la Feria Sargento Aldea, quienes han enviado una carta para solicitar reunión, en donde desean informar distintas problemáticas del sector y a su vez plantear algunas solicitudes.

c) Solicita que el equipo municipal de la Unidad de Prensa pueda realizar un recorrido por la ciudad y elaborar un vídeo en donde queden registradas las distintas subvenciones entregadas, pudiendo la ciudadanía visualizar el gasto realizado en la entrega de esos recursos

Alcalde indica que toma la indicación e instruirá al Área de Comunicaciones.

### 8.4 Concejal José Antonio Rebolar Rivas

[1:37:53](#)

a) Informa que en sector Agustín Avezón los vecinos presentan problemas con el sistema que lleva agua hacia los distintos block, por lo que solicita al municipio considere apoyar en las reparaciones correspondientes.

Alcalde indica que el problema ya está diagnosticado, y se compromete a considerar el apoyo.

### 8.5 Concejal Carlos Pacheco Díaz

[1:39:10](#)

a) Informa que el 9 de mayo ingresó a la Oficina de Partes la propuesta de homenaje póstumo a Gloria Trullá Villalobos como Ciudadana Ilustre 2025, cuyos logros fueron a nivel internacional y su destacada trayectoria e influencia en danza la hacen merecedora del homenaje.

Alcalde indica que en próxima Sesión de Concejo Municipal se analizarán las propuestas correspondientes para los Ciudadanos/as Ilustres 2025.

### 8.6 Concejal Daniela Meriño Cisternas

[1:42:45](#)

a) Invita a todos los Concejales y Comuna que puedan ser parte de la actividad denominada Noche de los Museos, que se celebrará el 24.10.2025, de 16.00 a 20.00 en San Martín 336. Solicita apoyo en la difusión por todos los canales del municipio.

### 8.7 Concejal Eduardo Ormazábal Mayol

[1:43:39](#)

a) Requiere a solicitud de la Junta de Vecinos de Villa El Alba el corte de maleza y limpieza al ingreso de la Villa, considerando que en su mayoría los residentes son adultos mayores.

b) Agradece el trabajo en conjunto realizado con Seremi de Salud y el Municipio, en la Limpieza realizada en el paradero 5 hacia La Cruz, lugar donde dejó de funcionar una verdulería y el deterioro de los alimentos en su interior provocó un problema de salubridad en el sector, el que fue resuelto por los entes antes indicados, evitando malos ratos para los habitantes del sector.

c) Recomienda a la comunidad comprar sus entradas para la Expo Quillota con anticipación a través de Ticket plus o presencial en Plaza de Armas y así evitar largas filas en el momento del ingreso al recinto.



## 8.8 Alcalde

- a) Informa que se han vendido cerca de 22 mil entradas para la expo Quillota.
- b) Las entradas para adulto mayor para el 30 octubre y para el 2 de noviembre están agotadas. Se han incorporado algunas adicionales, pero solo pueden ser adquiridas de forma presencial. Solicita que los asistentes puedan comprar su entrada con anticipación y de este modo evitar desórdenes.

Alcalde Luis Mella Gajardo, quien preside el Honorable Concejo Municipal, agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la sesión siendo las 11:53 horas.



Firmado Electrónicamente por  
**Dionisio Manzo Barboza**  
Secretario Municipal  
Municipalidad de Quillota  
Ministro de Fe